

A C T A    N°   1 8 7 6

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve / horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo/ González, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Jorge Tala- gañis Urquiza y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: / Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dic- tado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: N° 250/92, median- te la cual se contrata los servicios del señor Horacio Raúl Monti, argen- tino, Clase 1959, D.N.I. N° 12.693.793, quien percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Ayudante de Segunda, disponiéndose que / el mencionado contrato comience a regir a partir del mes de febrero de / 1993, una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación; N° 251/92, mediante la cual se faculta a Secretaría a convocar a un (1) as- pirante de la lista de orden de mérito confeccionada por Resolución N° / 112/92 (Sup.) y aprobada por Acuerdo N° 1860, punto 1°, a los fines de / su contratación hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remu- neración equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda del Escalafón Admi- nistrativo, suscribiéndose el respectivo contrato una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. Oído lo cual y leídas que fue- ron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Señores Jueces de la Sala II del Tribunal del Traba- jo Dras. Nélide E. Gómez de Cabrera, Elida B. Carnero de Niveyro y Matilde/ R. Figuerero s/mención p/empleados (Nota N° 6314/92-Sec. Adm. y Sup.). Vis- to la nota de referencia, mediante la cual las señores Juezas de mención en el epígrafe ponen de manifiesto la responsabilidad, contracción al // trabajo y esmero demostrado por las agentes María Elisa Pérez, Susana T. Chiappero de Bueno y Rosa Guillén, personal que presta servicios en esa/ Sala, durante el período en que fuera trasladada la Oficial Superior de/ Segunda, supliendo la falta de personal con eficacia, atento lo cual, A- CORDARON: Tener presente y dejar constancia en los legajos respectivos./ TERCERO: Asociación Judicial Formosa s/pedido justificación de tardanzas del personal por lluvia -día 11/11/92-(Nota N° 6078/92-Sec. Adm. y Sup.)./

///..

//Visto la nota de referencia, mediante la cual la Asociación Judicial/ Formosa, solicita se contemple la posibilidad de que se justifiquen las/ tardanzas en que incurriera el personal de este Poder Judicial el día 11 del mes y año en curso, debido a la lluvia caída en horas de la mañana / del citado día; atento al informe de la Oficina de Personal respecto, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. CUARTO: Médicos Forenses Dres. // Carlos Alfredo Santucho y Conrado Lugo s/pedido respecto visitas por ausentismo del personal por razones de salud con informe de Secretaría del año 1989 al año 1992. Visto la nota de referencia y lo solicitado por // los Médicos Forenses de mención en el epígrafe, respecto al control de / ausentismo del personal por razones de salud (visitas de control domiciliario), ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado y atento a lo informado por Secretaría (estadísticas años 1989 a 1992), requerir a la Dirección Médica una mayor efectividad en el control de ausentismo. QUINTO: Oficial Sonia Edith Romero s/pedido de licencia por Art.30° -Régimen de / Licencias- por el término de un año (Nota N° 6313/92-Sec.Adm.y Sup.). // Visto la nota de referencia por la cual la agente de mención en el epígrafe solicita se le otorgue licencia extraordinaria por el término de / un (1) año a partir del primer día hábil del mes de febrero de 1993; atento a los motivos en que funda su pedido, ACORDARON: Conceder la licencia interesada por el término de seis (6) meses y conforme a lo establecido en el Art. 33° del Régimen de Licencias de este Poder, a partir del día 1° de febrero de 1993. SEXTO: Defensora de Pobres y Ausentes N° 1 // Dra. Silvia Graciela Córdoba s/pedido de personal (Nota N° 6250/92-Sec./ Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada presentada por la funcionaria de / figuración en el epígrafe, solicitando se intrumente el aumento de personal afectado a esa Defensoría a su cargo, fundando la petición en el cúmulo de trabajo existente y la terminación de juicios de divorcio y alimentos en trámite, entre otros; atento lo cual, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Planillas de Calificación del Personal-Secretaría de Superintendencia solicita instrucciones respecto a quien calificará a los Auxiliares de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre y General Guemes. Visto las planillas de referencia y atento a que en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre el Juez titular se encuen

///..

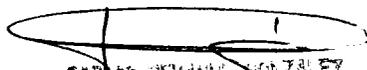
//tra con licencia por razones de salud (Historia Clínica-Art.23°-Régimen de Licencias) desde el 7 de enero de 1992 y continúa, y en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de General Guemes el Juez titular Dr. Ricardo N. Carabajal no cuenta con la antigüedad requerida por Acuerdo N° 1851, punto 14°; inc. 3°). Por ello, ACORDARON: Mantener la calificación obtenida por los agentes Ramón Ataliva Montes y Catalino Martínez de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre y General Guemes, respectivamente, durante el período: octubre de 1990 a setiembre de 1991, en el presente período: octubre 1991-setiembre 1992. OCTAVO: Feria Judicial. / Visto lo dispuesto por el Art. 16° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Fijar la próxima Feria Judicial desde la cero hora del día 23 de diciembre del corriente año hasta el 31 de enero de 1993, inclusive y la compensatoria a partir de la cero hora del día 3 de febrero hasta el 13 de marzo de 1993, inclusive. El uso del descanso de la Feria Judicial o de su compensatoria, lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdicción. 2°) Establecer como horario de tareas durante la Feria, de 08:00 a 12:00 horas. NOVENO: Planillas de Calificación-Secretaría de Superintendencia solicita instrucciones a seguir respecto a quién calificará al personal de los Juzgados de Instrucción y Correccional N° 1 y N° 4 de esta ciudad. Visto las planillas de referencia y la solicitud efectuada en tal sentido por la Secretaria de Superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia y atento a que los Jueces titulares de los Juzgados de Instrucción y Correccional N°s. 1 y 4, doctores Rubén Antonio Spessot y José Antonio Cunha Ferré, respectivamente, no cuentan con la antigüedad requerida por el Acuerdo N° 1851, punto 14°, inc. 3°) y que el Dr. Rubén David Oscar Quiñones, Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 se desempeñó como subrogante de dichos Juzgados, deviene procedente que éste califique al personal de dichas dependencias junto a las Secretarías titulares de los mismos. Por ello, ACORDARON: Disponer que las calificaciones del personal de los Juzgados de Instrucción y Correccional N°s. 1 y 4 de esta ciudad, sean efectuadas por las Secretarías de dichos Juzgados y el Dr. Rubén David Oscar Quiñones, quien actuará como Juez subrogante de las citadas dependencias. DECIMO: Resultado del Concurso de Antecedentes para cubrir cargos/

///.de Psicólogos y Asistentes Sociales. Visto el Acta N° 1871, punto 12° por el que se llamó a concurso de antecedentes para cubrir cargos de Psicólogos y Asistentes Sociales para desempeñarse ante dependencias judiciales de la Primera Circunscripción; y Considerando: Que a tal llamado/han respondido numerosos profesionales de las distintas disciplinas, /// quienes han adjuntado los antecedentes académicos y laborales en que fundan su pretensión de cubrir los respectivos cargos. Que habiendo procedido este Alto Cuerpo a la evaluación de los tales antecedentes, teniendo/principalmente en vista la particular modalidad en que habrán de desempeñar sus actividades, resultan seleccionados para su designación en los / correspondientes cargos presupuestarios las Psicólogas Carmen Otilia Jara de Ciotti y Silvia Inés Boschi y las Asistentes Sociales Fotini Teodora Drichos y Aurora Ramona Romero de Rolón. Por ello; atento lo que resulta de la precedente selección, lo informado por la Dirección de Administración respecto a la existencia de cargos en la Planta Permanente y/ en ejercicio de facultades que le son propias, ACORDARON: 1°) Designar / Psicóloga del Excmo.Tribunal de Familia a la señora Carmen Otilia Jara / de Ciotti, argentina, Clase 1951, D.N.I. N° 6.514.997, con título profesional expedido por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata. 2°) Designar Asistentes Sociales del Excmo.Tribunal de Familia a las señoras Fotini Teodora Drichos, argentina, Clase 1951, D.N.I. N° 6.675.354, con título profesional de Licenciada expedido por la Universidad Nacional de Misiones y Aurora Ramona Romero de Rolón, argentina, Clase 1954, D.N.I. N° 10.432.582, con título profesional expedido por la Escuela de Servicio Social de Santa Fe. 3°) Contratar para que preste servicios en la Dirección Médica de este Poder y/ hasta el 31 de diciembre del corriente año a la Licenciada en Psicología Silvia Inés Boschi, argentina, Clase 1965, D.N.I. N° 16.417.130, con título profesional expedido por la Universidad de Buenos Aires. 5°) Autorizar a Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplidos/ los trámites previos a la incorporación. DECIMO PRIMERO: Secretaría de / Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de octubre/ del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispues-

///..

//to por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: / 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Griselda Mabel Al varenga, Humberto E. Ayala, Héctor M. Báez, Graciela I. Barberán de Torto re, Margarita R. Candia de Lezcano, María I. Caballero, Susana T. Chiappero de Bueno, Myrian G. Dasso Wree de Bordón, Carlos María De Pedro, Gladys / González de Diaz, María Concepción V. Gastiaburo, Graciela S. de López Uri buru, Myrian G. Schmidt de Balassi, Héctor R. Suárez, Brenda C. Seminara, / Raúl V. López Uriburu, Julia E. Montes, Oscar Medina, Luis A. Ortega, Ma bel E. Princich, Sonia E. Romero, Lylían E. Riego, Silvia A. Romea y Víc to Hugo Ruíz el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribu- ción diaria promedio; de los haberes de Francisco R. Barbolini, Miguel / Angel Colla, Juan C. Gómez Alvarenga, María E. Pérez y Hugo René Rolón / el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, sancionando además al nombrado en último término con apercibimiento y de los de Juan Antonio Rojas, Teresita I. Padilla Tanco y Rosa Guillen el im porte correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a / la nombrada en penúltimo lugar con apercibimiento y a la mencionada en / último término con suspensión de un día, medida que se efectivizará al / día siguiente de su notificación. 2°) Inasistencias: Descontar de los ha beres de los agentes Rafael Augusto Báez, Elba Giménez de Sabas, Ignacio Lezcano, Teresita Inés Padilla Tanco, Francisca Pabla Rodríguez de Ruiz, Susy Norma Serrano de Mongelós, Carlos Machuca, Federico Armando Pania- / gua, Eulalio Rodríguez, Brenda Carolina Seminara y Mario Edgardo Guras / el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando ade- / más a los nombrados del primero al séptimo lugar con apercibimiento, a / los mencionados del octavo al décimo lugar con suspensión de un día y al mencionado en último término con suspensión de tres días, medidas éstas / que se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificaciones; de los haberes de Fernando Nelson Gaona, Humberto Emilio Ayala, Miguel / Angel Colla, Williard Andrés Medina y Juan Antonio Rojas el importe co- / rrespondiente a dos días de su retribución, sancionando además al nombra do en primer término con suspensión de dos días, a los mencionados del / segundo al cuarto lugar con suspensión de tres días y al nombrado en úl- timo término con suspensión de seis días, medidas éstas que se efectivi-

//zarán a partir del día siguiente de las respectivas notificaciones y de los de Francisco Ramón Barbolini el importe correspondiente a tres / días de su retribución, sancionándolo además con suspensión de tres /// días, medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente de su notificación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



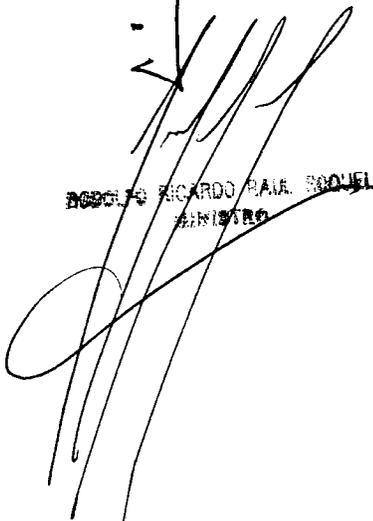
CARLOS GEMARDO GONZALEZ  
PRESIDENTE



DR. ARIEL GUSTAVO COLE  
MINISTRO



JORGE TALAGANIS URQUIZA  
MINISTRO



RICARDO RAUL SOQUEL  
MINISTRO